



**Fecha:** Valencia, 20 de octubre de 2016

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 19 de octubre de 2016:

*"Mediante resolución de fecha 27 de junio de 2016 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro y sustitución del césped del campo de fútbol de las pistas deportivas del Campus de Blasco Ibáñez, tramitado por procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 225.000,00 € (IVA incluido).*

*Las empresas Limonta Sport Ibérica, S.L., CMG Agua y Energía, S.L., Fieldturf Poligras, S.A. y Galitec Desarrollos Tecnológicos, S.L. no han obtenido la puntuación mínima total exigida en la primera fase por lo que no continúan en el procedimiento de adjudicación, tal y como establece el apartado 12.c del cuadro de características anexo al pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares y según el informe técnico de fecha 21 de septiembre de 2016.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*el Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 6 de junio de 2016, publicada en el DOCV 7812 de 23 de junio de 2016,*

**RESUELVE:**

1. *Aprobar la clasificación de las empresas que se detallan a continuación, con el siguiente desglose de las puntuaciones otorgadas:*

| <b>LICITADOR</b>                          | <b>PUNT. MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b> | <b>PUNT. MEDIANTE APLIC. DE FÓRMULAS</b> | <b>TOTAL PUNTUACIÓN</b> |
|---|---------------------------------------|--|-------------------------|
| MONDO IBÉRICA S.A.                        | 33,00                                 | 60,00                                    | 93,00                   |
| OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES S.A. (OPSA) | 38,00                                 | 57,82                                    | 95,82                   |

2. *Adjudicar el contrato del suministro y sustitución del césped del campo de fútbol de las pistas deportivas del Campus de Blasco Ibáñez a la empresa **Obras y Pavimentos Especiales S.A. (OPSA)**.*
3. *Disponer de un gasto por un importe de **202.544,98 €**, de los cuales 167.392,55 € se corresponden con la base imponible y 35.152,43 € con el importe del IVA.*
4. *Proceder a la formalización del contrato en el plazo de los 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.*
5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.*

*Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.*



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

*Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.*

*Valencia, 19 de octubre de 2016  
Juan Luis Gandía Cabedo"*

Mercedes Olmedo Arellano  
Técnico Medio de Gestión del  
Servei de Contractació Administrativa